



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 25/10/2025 22:52:44

Tema: Todas

Nro. Interno: O-7632

Expediente H.C.D.: 2000/1522

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 13382

Expediente D.E.: 2000/3/9116

Sanción: 29/06/2000

Promulgación: 04/07/2000

Publicación: 07/08/2000

Boletín N°: 1605 - **Pág.:** 1

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 21260

Decreto Promulgación N°: 1856-00

Contenido: Modifica la red de recorridos del Transporte Público Colectivo de Pasajeros. Prohíbe el estacionamiento de vehículos en varias arterias, Mitre, Santa Fe, Belgrano, Diagonal Alberdi Sur, Av. Pedro Luro. Establece un plazo máximo de 120 días a partir de la implementación de los recorridos para la puesta en marcha del Sistema de Boleto Combinado.

Descriptor: AVENIDA LURO ; BELGRANO, JOSE MANUEL ; DIAGONAL ALBERDI ; ESTACIONAMIENTO ; FRECUENCIAS ; MITRE, BARTOLOME ; PARADAS ; PROHIBICION ; RECORRIDOS ; SANTA FE ; TAXIS ; TRANSPORTE COLECTIVO ;

- **Modificada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 13479 art. 2º

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No